



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 05 OCT 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP\_FCN-SJB:0000245/2016 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. SALATI, ALDANA (DNI N°29.203.499) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 480 / 16

Dra. Barbara Lisa Bustos Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Cecilia Liliana Froilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.